

**Resolución N°122/17**

J. Suárez, 4 de octubre de 2017.-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**RESULTANDO:** Que la Ampliación Presupuestal establece los montos anuales para este Municipio y le asigna la Cuenta Auxiliar 140 en el Programa de Control Presupuestal.

**CONSIDERANDO:****I)** Que según Resolución N° 063/17 este Concejo aprobó realizar intervención en la Plaza de Deportes de Joaquín Suárez (previa autorización de la Secretaría Nacional de Deportes) a efectos de su reacondicionamiento comenzó con la poda de los árboles que circundan la manzana de dicha plaza (Res. 075/17) compra de los juegos para el rincón infantil (Resol.103/17) y otras intervenciones como pintura del pabellón, canchas y columnas, etc.  
**II)** Que se solicitó a la Dirección de Alumbrado asesoramiento en cuanto a la instalación de luminarias ya que las existentes se encuentran obsoletas.  
**III)** Que para instalar nuevas luminarias se necesitan columnas, hierros y reflectores led y se obtuvo cotización de los siguientes proveedores: TANDIS S.A. (columnas), ELECTROMAT S.A. (reflectores led) Y SERIVON LTDA. (ángulos de hierro).

**ATENTO a lo precedentemente expuesto**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ**

**RESUELVE:**

**I)** Realizar el gasto que implica la compra de cuatro columnas para iluminación, 19 reflectores led y 2 ángulos de hierro, a los proveedores indicados en el ítem III del *Considerando* por un monto aproximado de \$U 81.000 (Pesos Uruguayos ochenta y un mil)  
**III)** Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección General de Recursos Financieros, Delegados del Tribunal de Cuentas, Contador General, Dirección de Deporte y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.  
**IV)** Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.

CONSEJAL  
JORGE BACCIO

~~Daniela Ruzzo~~  
ALCALDESA  
DANIELA RUZZO  
~~Jose Abel Carza~~  
JOSE ABEL CARZA  
CONCEJAL

~~Rosario Woo~~  
CONSEJAL  
ROSARIO WOO